



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Malvina Silba y la Dra. Laura Belén Navallo Coimbra; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Malvina Silba y la Dra. Laura Belén Navallo Coimbra provenientes de otra ciudad, fueron designadas para integrar el Tribunal de Tesis Doctoral del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Dra. Malvina Silba y la Dra. Laura Belén Navallo Coimbra durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viático a la Dra. Malvina Silba y 1½ (uno y medio) días a la Dra. Laura Belén Navallo Coimbra a razón de \$ 3.507,52 (pesos tres mil quinientos siete con 52/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Doctorado en Antropología. (A.0001.012.002.003.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **26 OCT 2018**
RESOLUCIÓN N° **1320**
r.q.


Cra Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.